



Cámara de Diputados
Entre Ríos

LEY N° 10513

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Declárase “Fiesta Provincial” a la actual “Fiesta del Inmigrante Alemán”, que se lleva a cabo en la localidad de Aldea San Antonio (departamento Gualeguaychú), durante el último fin de semana del mes de febrero de cada año, bajo la responsabilidad organizativa del Club Social y Deportivo San Antonio de esa localidad.-

ARTÍCULO 2°.- La “Fiesta Provincial del Inmigrante Alemán” pasará a integrar el Calendario Oficial de Festividades Turísticas de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, etcétera.-

Sala de Sesiones. Paraná, 12 de septiembre de 2017.-

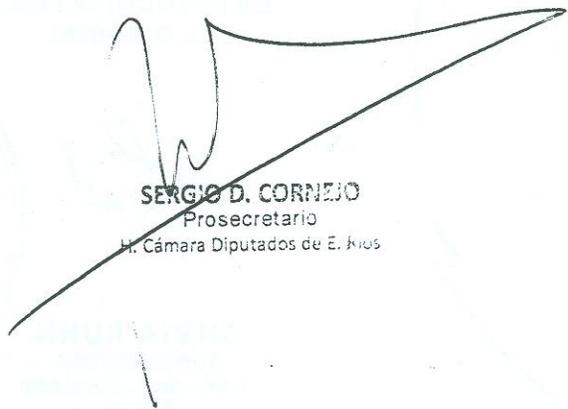
ALDO BALLESTENA
Vicepresidente 1° Cámara Senadores
a/c Presidencia

SERGIO URRIBARRI
Presidente Cámara Diputados

NATALIO GERDAU
Secretario Cámara Senadores

NICOLAS PIERINI
Secretario Cámara Diputados




SERGIO D. CORNEJO
Prosecretario
H. Cámara Diputados de E. Ríos

PARANA,

26 SET 2017

PORTANTO:

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, dese al Registro oficial y archívese.-



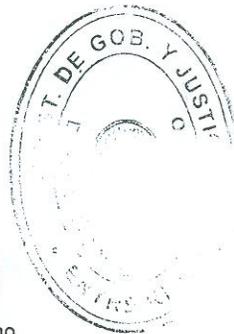
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

26 SET 2017

Registrada en la fecha bajo el N° 10513

- CONSTE

ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL



SILVIA KUHN
SUB-DIRECTORA
Dcción. Gral. de Despacho
M.G. y J.